

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Instituciones_de_educación_superior
SUJETO OBLIGADO	Universidad Politécnica de Baja California
FECHA APROBACIÓN	23/11/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-11-770

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	40	9
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Unidad Jurídica
II	X			Secretaría Administrativa
III	X			Secretaría Administrativa
IV	X			Secretaría Académica, Órgano Interno de Control
V	X			Secretaría Académica
VI	X			Secretaría Académica, Secretaría Administrativa
VII	X			Departamento de Recursos Humanos
VIII	X			Departamento de Recursos Humanos
IX	X			Departamento de Finanzas
X	X			Departamento de Recursos Humanos
XI	X			Departamento de Recursos Humanos
XII	X			Órgano Interno de Control
XIII	X			Unidad Jurídica
XIV		X	De conformidad con su normatividad aplicable y vigente, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información toda vez que las convocatorias que esta institución educativa emite son aquellas que se encuentran contempladas en el artículo 83 fracción IX, Inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.	N/A
XV		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información toda vez que esta institución educativa opera únicamente programas a su comunidad universitaria y no así a la comunidad en general.	N/A
XVI	X			Departamento de Recursos Humanos
XVII	X			Departamento de Recursos Humanos
XVIII	X			Órgano Interno de Control
XIX	X			Gestión Escolar
XX	X			Gestión Escolar
XXI	X			Departamento de Finanzas
XXII	X			Departamento de Finanzas
XXIII	X			Departamento de Recursos Materiales
XXIV	X			Secretaría Administrativa
XXV	X			Departamento de Finanzas
XXVI	X			Secretaría Administrativa
XXVII	X			Unidad Jurídica
XXVIII	X			Departamento de Recursos Materiales
XXIX	X			Rectoría, Unidad Jurídica, Órgano Interno de Control, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa
XXX	X			Secretaría Académica, Secretaría Administrativa
XXXI	X			Departamento de Finanzas
XXXII	X			Departamento de Recursos Materiales
XXXIII	X			Unidad Jurídica
XXXIV	X			Departamento de Recursos Materiales
XXXV	X			Unidad Jurídica
XXXVI		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XXXVII		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California, la presente fracción no resulta aplicable toda vez que esta institución educativa únicamente involucra a la comunidad universitaria y no a la ciudadanía en general.	N/A
XXXVIII		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información toda vez que esta institución educativa opera únicamente programas a su comunidad universitaria y no así a la comunidad en general.	N/A
XXXIX	X			Unidad Jurídica
XL		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información en virtud de que no se llevan a cabo los programas a los que se refiere la fracción XXXVIII.	N/A
XLI	X			Secretaría Académica
XLII		X	De acuerdo a los artículos 11, fracción IV, 152, 154, 155, 161, 162 y 170 de la Ley del Seguro Social; 4, fracciones VII, VIII, IX y X, 58, 67, 68, 75, 81 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California; dicha atribución corresponde a las instituciones de seguridad social, ya que el listado de jubilados y pensionados es generado por dichos órganos, como parte de las prestaciones de Ley que derivan de los esquemas de seguridad social previstos en dichas leyes, toda vez que este sujeto obligado no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.	N/A
XLIII	X			Departamento de Finanzas
XLIV	X			Unidad Jurídica
XLV	X			Rectoría, Unidad Jurídica, Órgano Interno de Control, Secretaría Académica, Gestión Escolar, Secretaría Administrativa, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Finanzas
XLVI		X	De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Universidad Politécnica de Baja California, no se encuentra contemplada la figura del consejo consultivo dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XLVIII	X			Secretaría Académica, Gestión Escolar, Secretaría Administrativa, Departamento de Recursos Humanos, Dep



Último párrafo	X			Unidad Jurídica
----------------	---	--	--	-----------------

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Departamento de Recursos Materiales